

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Fundamentos de la Economía Social y Marco Jurídico Curso 2022/23

**Máster Universitario en
Dirección y Administración en
Economía Social y
Cooperativismo**



| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre: | Fundamentos de la Economía Social y Marco Jurídico |
| Carácter: | OBLIGATORIO |
| Código: | 10101MV |
| Curso: | 1º |
| Duración (Semestral/Anual): | SEMESTRAL |
| Nº Créditos ECTS: | 6 |
| Prerrequisitos: | NINGUNO |
| Lengua en la que se imparte: | CASTELLANO |
| Módulo: | Teoría y Práctica de la Economía Social y del Cooperativismo |
| Materia: | Fundamento de la Economía Social y Marco Jurídico |

En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.

Responsable docente: **Francisco Salinas Ramos**
Email: francisco.salinas@ucavila.es

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: Francisco Salinas Ramos

- Doctor en Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Pontificia de Salamanca. Director de la Cátedra “Economía Social. Cooperativismo y Dependencia”, Universidad Católica de Ávila –UCAV-. Profesor y Director del Master Universitario en Dirección y Administración en Economía Social y Cooperativismo, UCAV-GREDOS
- Profesor de la Universidad Pontificia de Salamanca, campus de Madrid. Director del Máster en Responsabilidad Social Corporativa, UPSAM, 2011-2015.
- Profesor invitado por varias universidades nacionales e internacionales.
- Director de investigaciones sobre Políticas públicas y Bienestar social; Desarrollo Rural y Economía Social; Envejecimiento y calidad de vida.
- Socio fundador y actual miembro del Consejo de Dirección de CIRIEC-España (Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa). Miembro del Consejo de Redacción de la revista CIRIEC-España, revista de Economía Pública, Social y Cooperativa
- Autor y coautor de varios libros y de más de un centenar de artículos publicados en revistas indexadas tanto nacionales como internacionales
 - **Email:** francisco.salinas@ucavila.es
fsalinasramos@gmail.com

Profesor 2: Enrique Sánchez Solano

- Licenciado en CC. Económicas y Diploma de Estudios Avanzados por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Diploma universitario de especialización en mercados financieros (UAM)
- Diploma universitario de especialista en informática y métodos cuantitativos para la planificación (UAM)
- Profesor del área de Economía y Empresa de la Universidad Católica de Ávila (UCAV).
- Coordinador del Grado en Economía (UCAV)
- Miembro del Grupo de investigación Tecnologías y Métodos para la Gestión Sostenible del Medio Natural, Rural y Urbano (TEMSUS)
- Áreas de investigación: Economía del Territorio, Economía Laboral y Economía Internacional.

Email: enrique.sanchez@ucavila.es

Profesor 3: Laura de Gregorio González

- Licenciada en Derecho, Univ. Complutense. GrupoEspecial.
- Curso de Adaptación Pedagógica, (CAP) Univ.Complutense.
- Abogada en ADEIA ABOGADOS, S. COOP. Mad. Socia-trabajadora
- Especialidades: Derecho Laboral, Derecho Cooperativo y Derecho Penal
- Asesoría a particulares, Colegios, Sindicatos, Asociaciones, Fundaciones, ONGs, etc. Universidad Rey Juan Carlos
- Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales. Ene 2016-Sept 2018:
- Profesora ISDE en Obra Big data ISDE, Derecho Cooperativo.



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- (CB6) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación;
- (CB7) Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos

dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

- (CB8) Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- (CB9) Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- (CB10) Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2.2. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 - Adquirir conocimientos y habilidades necesarias para integrar los elementos de las diferentes áreas empresariales recurriendo a diversas componentes, fuentes y dimensiones para analizar la realidad social y empresarial integrándolos en la adecuada dirección y administración de la Economía Social y del Cooperativismo.
- CG2 - Tener una visión amplia y crítica desde los principios de la Economía Social y el Cooperativismo sobre la realidad que le rodea y analizando las consecuencias de las decisiones propias y ajenas.
- CG6 - Comprender los principios éticos fundamentales que han de regir la actuación empresarial de la economía social y de cooperativismo

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE1 - Analizar la Economía Social y Cooperativa en el contexto de la economía global y comprender su papel en la triple relación estado-mercado-sociedad
- CE3 - Conocer las peculiaridades jurídicas, contables y fiscales de las empresas y entidades de la Economía Social: cooperativas, sociedades

laborales, mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, asociaciones y fundaciones.

- CE2 - Dominar la normativa legal vigente en materia de economía social y cooperativas, tanto a nivel europeo como español (estatal y autonómico)

2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Los alumnos han de conocer los fundamentos en los que sustenta tanto la economía social como el cooperativismo.
- Conocer y saber manejar la:
 - Legislación europea: sobre cooperativas, fundaciones, empresas del tercer sector
 - Legislación española tanto a nivel estatal como autonómica
- Saber adaptar y aplicar la normativa vigente a la actividad cooperativizada

3.1. CONTENIDO MEMORIA.

Fundamentos de la economía social. La economía social en el marco europeo. Estatuto de la mutualidad europea y de la asociación europea. Principios, características y figuras que conforman la economía social en España. El asociacionismo. Foros de participación. Fomento y difusión de la economía social.

Elementos básicos de la normativa sobre cooperativas. Leyes Estatal y Autonómicas, especial referencia a la de Castilla y León: marco competencial; el objeto social y los socios. Los Estatutos de las cooperativas. Diseño organizativo de las cooperativas, estructura societaria. Tipos de cooperativas: análisis de las más significativas. Régimen económico de las cooperativas. Régimen laboral y de la seguridad social. El asociacionismo cooperativo. Políticas de fomento del empleo.

El Estatuto de la Cooperativa Europea. Reglamento de la sociedad cooperativa europea.
Estatuto Europeo de Fundaciones y Asociaciones

3.2. PROGRAMA

PRIMERA PARTE: Fundamentos de la Economía Social

1.- LA ECONOMÍA SOCIAL: ENTRE LA REALIDAD Y LA UTOPIA

- 1.1. Enfoques y teorías de los orígenes de la Economía Social
- 1.2. Las empresas y el espacio de la economía social. Ambigüedades del concepto
- 1.3. Nuevos escenarios, nuevas realidades, nuevas respuestas
- 1.4. Las fuentes de la Economía Social. Tercer Sector. Interfases del sector de la Economía Social.

2.- RASGOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN UNA SOCIEDAD EN TRANSFORMACIÓN

- 2.1. Elementos y características para definir la Economía Social
- 2.2. Los principios básicos de la Economía Social. Ayer y hoy
- 2.3. La Economía Social frente al sector privado tradicional
- 2.4. La Economía Social y los Poderes Públicos

3.- LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL MARCO EUROPEO

- 3.1. Estatuto de la Cooperativa Europea
- 3.2. Reglamento de la sociedad cooperativa europea
- 3.3. Estatuto Europeo de Fundaciones y Asociaciones
- 3.4. Aspectos transversales de diferentes países

4.- LA ECONOMÍA SOCIAL/SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

- 4.1. La Economía Social/Solidaria en Itsmo centroamericano
- 4.2. La ES/S en Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela
- 4.3. La ES/S en Chile, Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay
- 4.4. La ES/S en México y Canadá

5.- LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

- 5.1. Principios y entidades que conforman de la E.S (Ley de Economía Social)
- 5.2. Políticas Públicas de fomento del empleo en empresas de E.S.
- 5.3. Asociacionismo de la E.S. Foros, Consejo de la E. S.
- 5.4. CEPES y otros

6.- FUNDAMENTOS DE LAS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL

- 6.1. Las Cooperativas y empresas participadas
- 6.2. Las Sociedades Laborales
- 6.3. Las Empresas de Inserción
- 6.4. Los Centros Especiales de empleo
- 6.5. Visión global de los fundamentos de la Economía Social.

SEGUNDA PARTE: Marco Jurídico de la Economía Social (6 horas, profesora Laura de Gregorio González)

1. Normativa sobre Mutualidades de Previsión Social.
2. Normativa sobre Asociaciones y Fundaciones.
3. Normativa sobre Empresas de Inserción Social.
4. Normativa sobre Centros especiales de empleo.
5. Normativa sobre Sociedades Agrarias de Transformación
- .
6. Normativa sobre Cofradías de pescadores.
7. Elementos básicos de la normativa sobre cooperativas. Leyes Estatal y Autonómica.
 - 7.1. El objeto social. Los Estatutos de las cooperativas.
 - 7.2. Los socios y los asociados.
 - 7.3. Funcionamiento de los órganos sociales.
 - 7.4. Diseño organizativo de las cooperativas, estructura societaria. Asamblea, Consejo Rector y otros órganos societarios.
 - 7.5. Régimen laboral y de la seguridad social
 - 7.6. Régimen Fiscal de las Cooperativas
8. Normativa sobre Sociedades Laborales.
9. Los Estatutos de la Economía Social en Europa.
 - 9.1. El Reglamento de la Sociedad Cooperativa Europea.
 - 9.2. Trabajos de elaboración de los Reglamentos de Mutualidad Europea y Asociación Europea.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

Alonso Espinosa, F. J. (coord..) (2001): La Sociedad Cooperativa en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. Edi Comares. Granada

Chaves, R., Demoustier, D., Monzón, J.L. et alt. (dirs) (2000): Economía Social y empleo en la Unión Europea. CIRIEC-España. Valencia

Jeantet, T (2000): La Economía Social Europea. O la tentación de la democracia en todas las cosas. CIRIEC-España.

Lambert, P. (1975): La doctrina cooperativa. Intercoop. Argentina

Merino Hernández, S. (dir y coord..) (2007): Manual de Derecho de Sociedades Cooperativas. Consejo Superior de Cooperativas de Euskadi – GEZKI. Vitoria.

Monzón, J.L. y Defourny, J. (dirs) (1992): Economía Social, entre economía capitalista y economía pública. CIRIEC-España. Valencia.

Morgado Panadero, P. y Burgos Rosado, L. (dir y coord.) (2006): Economía Social y Cooperativismo. Lex Nova.

Pérez Giner, F.(2003): La Economía Social, sus claves. CIRIEC-España

Textos legales, publicación del libro “Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajo Autónomo”, última modificación de 30 de junio de 2017:

https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=071_Cooperativas_sociedades_laborales_y_trabajo_autonomo&modo=1

WEBGRAFÍA

Reglamento del Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea y Directiva por la que se complementa dicho Reglamento en lo que respecta a la implantación de los trabajadores:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:l26018&from=ES>

Resolución sobre el Estatuto de la Mutualidad Europea:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0094+0+DOC+XML+V0//ES#BKMD-7>

Resolución sobre el Estatuto de la Fundación Europea:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P7-TA-2013-0293+0+DOC+XML+V0//ES>

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52012PC0035&from=ES>

Ley de Economía Social: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-5708-consolidado.pdf>

Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre contratación pública:

<http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32014L0024&from=ES>

Asociacionismo de la Economía Social. La Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES) y sus organizaciones asociadas: <http://www.cepes.es/>

Principios de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI): <http://www.aciamericas.coop/Principios-y-Valores-Cooperativos-4456>

Artículo 129.2 de la Constitución española.

Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas

Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.

Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas.

Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción.

Ley estatal 27/2009 del 30 de diciembre de medidas urgentes para el mantenimiento y fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas

- Acceso a los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades (Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas):

- **Exposición del profesor:** el profesor desarrollará, mediante clases magistrales y dinámicas los contenidos recogidos en el temario, que podrán haber sido puestas previamente a disposición del alumno a través de la plataforma virtual de la UCAV.
- **Trabajo Individual:** consistirá en la realización por parte del alumno de un trabajo de investigación, la resolución de un caso práctico o de unos ejercicios y problemas prácticos propuestos por el profesor.

- **Tutoría personalizada:** es la tutoría individual del alumno con el profesor en la que este le oriente en el estudio, le dirija los trabajos que esté realizando y le resuelva las dudas que se le planteen.
- **Estudio del alumno:** es trabajo individual del alumno y el tiempo que dedique al estudio la materia teórica/práctica.
- **Actividades de evaluación:** Se evaluará mediante un examen escrito tipo test y unas preguntas a contestar. Además, tendrá que realizar un trabajo obligatorio.



Para el escenario “Confinamiento” consultar Anexo.

La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajo obligatorio (40% de la nota final)

La superación del trabajo constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el trabajo al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener el trabajo obligatorio superado y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

| EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|-------------------------------------|-------------|
| Trabajo obligatorio | 40% |
| Examen parcial | 0% |
| Ejercicios formativos | 0% |
| Actividades varias | 0% |
| Lectura de un libro | 0% |
| Test autoevaluación | 0% |
| Practicas con ordenador | 0% |
| Participación en debates | 0% |
| Exposición del trabajo | 0% |
| Examen final escrito | 60% |
| TOTAL | 100% |

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

| COMPONENTES EVALUABLES | PROPORCIÓN |
|------------------------|------------|
| Contenidos generales | 10% |

| | |
|-----------------------|-------------|
| Temas de especialidad | 75% |
| Otras aportaciones | 15% |
| TOTAL | 100% |



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las dos personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.
- El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Horario de tutorías de la asignatura: En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de

verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

Herramientas para la atención tutorial: Plataforma Blackboard, atención telefónica. WhatsApp.

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura: El alumno deberá consultar los horarios de clases de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la página web de la UCAV: www.ucavila.es. Igualmente, se informará de ellos en la Plataforma Blackboard.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.

ANEXO**Escenario CONFINAMIENTO****1****Medidas de adaptación de la metodología docente**

La metodología docente no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura

2**Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN**

La Evaluación no sufrirá ningún cambio y se seguirá lo dispuesto en la Guía docente de la asignatura